

Universidad Autónoma de Querétaro

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99022-19-1572-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1572

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,575,170.0
Muestra Auditada	1,901,797.3
Representatividad de la Muestra	73.9%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 2,575,170.0 miles de pesos, de los cuales 1,600,868.1 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 38,966.7 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes y 357,909.9 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento a la coparticipación estatal y 577,425.4 miles de pesos de recursos no ligados a convenios provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, de los que se revisó el 73.9%.

Es importante destacar, que la coparticipación estatal fue acorde al monto convenido del programa U006 por 357,909.9 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDO A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	1,600,868.1	62.2%
Recursos Federales del FAM y sus remanentes	38,966.7	1.5%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	357,909.9	13.9%
Participaciones Federales (recursos estatales no ligados a convenios)	577,425.3	22.4%
Total del universo fiscalizable	2,575,170.0	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingresos, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 2,575,170.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,901,797.3 miles de pesos, que representaron el 73.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno implementado por la Universidad Autónoma de Querétaro, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La universidad contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron obligatorias para todos los servidores públicos.	La universidad careció de un código de ética y de conducta formalizado que regulara el actuar del personal de la institución.
La universidad contó con una ley orgánica, en la que establecieron su naturaleza jurídica, sus atribuciones, su ámbito de actuación, entre otros aspectos.	La universidad careció de un comité en materia de control interno y de ética e integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La universidad contó con un comité en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
Administración de Riesgos	
La universidad contó con un plan institucional de desarrollo en el que estableció sus objetivos y metas estratégicos.	La universidad careció de un comité de administración de riesgos, integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo en la administración de la institución para llevar el registro y control.
La universidad estableció indicadores y determinó parámetros para el cumplimiento de los objetivos de su plan institucional de desarrollo.	La universidad no evaluó los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.
La universidad contó con la metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un estatuto orgánico en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La universidad contó con políticas de seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones para garantizar la seguridad de las tecnologías de información.</p>	<p>La universidad careció de un comité de tecnología de información y de comunicaciones, integrado por los funcionarios del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.</p>
Información y Comunicación	
<p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad cumplió con el registro presupuestal, contable y patrimonial de sus operaciones.</p> <p>La universidad generó los estados de situación financiera, el analítico de ingresos y de la variación en la hacienda pública.</p>	<p>La universidad no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que podrían afectar su operación.</p> <p>La universidad no evaluó el control interno para los sistemas informáticos que apoyaran el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y las metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó el seguimiento de acciones para resolver los problemas detectados en la evaluación de los objetivos y metas de la institución.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones de control interno y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 1,600,868.1 miles de pesos que correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales, 32,016.9 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 6,949.8 miles de pesos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, 357,909.9 miles de pesos de las Participaciones Federales, en cumplimiento a la coparticipación estatal, y 577,425.3 miles de pesos de las Participaciones Federales transferidas por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro identificados como recursos no ligados a convenios, que en su conjunto ascendieron a 2,575,170.0 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, la Universidad Autónoma de Querétaro suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Querétaro, el anexo de ejecución y el segundo anexo de ejecución para la asignación y transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como los convenios de coordinación para la transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 correspondientes; asimismo, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en la Cuenta Pública 2022.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Recursos federales
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Aportación de la SEP)	1,600,868.1
Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	32,016.9
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	6,949.8
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	357,909.9
Participaciones Federales (recursos estatales no ligados a convenios)	577,425.3
Total	2,575,170.0

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos, los anexos de ejecución y los convenios de colaboración, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

3. La Universidad Autónoma de Querétaro abrió, dentro del plazo establecido en la normativa, tres cuentas bancaria productivas para la recepción y administración de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del estado por 1,958,778.0 miles de pesos y de las Participaciones Federales transferidas por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 577,425.3 miles de pesos, que en conjunto generaron rendimientos financieros por 7,636.3 miles de pesos.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recurso principal	Rendimientos financieros	Total
Recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública	1,600,868.1	4,159.0	1,605,027.1
Recursos aportados por el gobierno del estado (Participaciones Federales)	357,909.9	1,650.6	359,560.5
Subtotal	1,958,778.0	5,809.6	1,964,587.6
Participaciones Federales (recursos estatales no ligados a convenios)	577,425.3	1,826.7	579,252.0
Total	2,536,203.3	7,636.3	2,543,839.6

FUENTE: Elaborado con base en los anexos para la asignación de los recursos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, y sus modificaciones, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

4. La Universidad Autónoma de Querétaro abrió cuatro cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 32,016.9 miles de pesos, así como los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 6,949.8 miles de pesos, correspondientes a los componentes de infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior, así como los rendimientos financieros transferidos por el gobierno del estado, por medio del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro y los generados por un total de 947.9 miles de pesos.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Y SUS REMANENTES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Componente	Recurso principal	Rendimientos financieros		Total
			Transferidos	Generados	
Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	Infraestructura educativa media superior	1,249.8	0.3	31.9	1,282.0
	Infraestructura educativa superior	30,767.1	1.4	802.3	31,570.8
Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	Infraestructura educativa media superior	271.3	0.1	3.8	275.2
	Infraestructura educativa superior	6,678.5	3.6	104.5	6,786.6
Total		38,966.7	5.4	942.5	39,914.6

FUENTE: Elaborado con base en el acuerdo por el que se da a conocer los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa, los convenios de coordinación para la transferencia del Fondo de Aportaciones Múltiples y los estados de cuenta bancarios, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

5. La Universidad Autónoma de Querétaro remitió, en el plazo establecido en la normativa, a la Secretaría de Educación Pública, los 38 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 1,600,868.1 miles de pesos y por el gobierno del estado por 357,909.9 miles de pesos, así como de los recursos derivados de las Participaciones Federales no ligadas a convenios por 577,425.3 miles de pesos; asimismo, la Universidad Autónoma de Querétaro emitió los comprobantes fiscales por las ministraciones recibidas de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes por un importe total de 38,966.7 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La Universidad Autónoma de Querétaro registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, así como de las Participaciones Federales no ligados a convenios por un total de 2,536,203.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 7,636.3 miles de pesos; asimismo, se registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del ejercicio fiscal 2022 por 32,016.9 miles de pesos y 6,949.8 miles de pesos, respectivamente, así como los rendimientos financieros por un importe total de 947.9 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; además, contaron con la documentación soporte que acreditó su registro.

7. La Universidad Autónoma de Querétaro registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, así como de las Participaciones Federales no ligados a convenios por un importe total de 2,543,839.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 7,636.3 miles de pesos, los que se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con las leyendas “Operado Convenio U006 SFODES” y “Operado Participaciones Federales”, de acuerdo con cada una de las fuentes de financiamiento.

8. La Universidad Autónoma de Querétaro registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples por 32,560.9 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 568.4 miles de pesos, así como de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,101.3 miles de pesos, de las cuales se verificó que se encontraron identificados, actualizados y controlados, y contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

9. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,264 comprobantes fiscales emitidos por 78,377.9 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 29,167.2 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, 8,929.2 miles de pesos al capítulo 2000 “Materiales y suministros”, 18,006.5 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales” y 17,686.2 miles de pesos al capítulo “6000 Inversión pública”; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; sin embargo, no se presentaron los resguardos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible de 41 comprobantes fiscales emitidos por 4,588.8 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación soporte que acreditó el resguardo de los comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Mercado Extensible por 4,309,195.48 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado; asimismo, la Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/014/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. La Universidad Autónoma de Querétaro destinó los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el gobierno del estado, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales no ligadas a

convenios por un importe total de 2,540,410.9 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, de los cuales 1,683,027.0 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 “Servicios personales”, 38,746.1 miles de pesos al capítulo 2000 “Materiales y suministros”, 101,582.4 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales”, 716,607.7 miles de pesos al capítulo 4000 “Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 447.7 miles de pesos al capítulo 6000 “Inversión pública”, entre los que destacaron los conceptos de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales de limpieza, eléctrico y electrónico, combustibles, lubricantes y aditivos, así como en servicios de energía eléctrica, de telecomunicaciones y satélites, y en la conservación y mantenimiento menor de inmuebles, entre otros, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

11. La Universidad Autónoma de Querétaro destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública por 3,428.7 miles de pesos para el pago del concepto de “Becas a alumnos”, “Becas estudiantes con discapacidad” y “Becas madres solas - padres solos”, correspondientes a conceptos del capítulo de gasto 4000 “Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas” de la partida presupuestal “442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación”, los cuales no estuvieron descritos en el apartado único del anexo de ejecución como conceptos de servicios personales y gastos de operación.

La Universidad Autónoma de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación por 3,845,677.00 pesos, que incluyeron intereses generados por 416,971.00 pesos, con lo que se solventa lo observado; además, la Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/017/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La Universidad Autónoma de Querétaro destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 32,560.9 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 568.4 miles de pesos para la construcción y rehabilitación de infraestructura física en edificios de aulas, talleres en las instalaciones y facultades de la universidad, mediante el pago de 1 contrato correspondiente al componente de infraestructura educativa media superior y de 10 contratos del componente de infraestructura educativa superior; asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la universidad aplicó los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,101.3 miles de pesos en 2 contratos de infraestructura educativa superior.

13. Como se determinó en los resultados siguientes, los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma Querétaro del ejercicio fiscal 2022 por 2,575,170.0 miles de pesos, por medio de las dos modalidades de transferencia, se erogaron 2,572,485.4 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General (A)=(B+E+F)	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales (E)	Remanentes FAM (F)
		Total (B)=(C+D)	U006 (C)	FAM (D)		
1000 Servicios personales	1,675,390.7	1,292,555.6	1,292,555.6	0.0	382,835.1	0.0
2000 Materiales y suministros	38,746.1	30,576.1	30,576.1	0.0	8,170.0	0.0
3000 Servicios generales	101,582.4	51,437.9	51,437.9	0.0	50,144.5	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720,036.4	226,298.5	226,298.5	0.0	493,737.9	0.0
6000 Inversión pública	36,729.8	31,992.5	0.0	31,992.5	447.7	4,289.6
Total	2,572,485.4	1,632,860.6	1,600,868.1	31,992.5	935,335.2	4,289.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria y de los cierres del ejercicio, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, relativos a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,600,868.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,159.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	1,292,555.6	1,292,555.6	0.0	1,292,555.6	1,292,555.6	0.0	0.0	0.0	1,292,555.6	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	30,576.1	30,576.1	0.0	30,576.1	30,576.1	0.0	0.0	0.0	30,576.1	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	51,437.9	51,437.9	0.0	51,437.9	51,437.9	0.0	0.0	0.0	51,437.9	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	226,298.5	226,298.5	0.0	226,298.5	226,298.5	0.0	0.0	0.0	226,298.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,600,868.1	1,600,868.1	0.0	1,600,868.1	1,600,868.1	0.0	0.0	0.0	1,600,868.1	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4,159.0	4,159.0	0.0	4,159.0	4,159.0	0.0	0.0	0.0	4,159.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,605,027.1	1,605,027.1	0.0	1,605,027.1	1,605,027.1	0.0	0.0	0.0	1,605,027.1	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, del "Ejercicio y aplicación de los recursos del U006" y del "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)" proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

14. La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022, aportados por el Gobierno del Estado de Querétaro por 357,909.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,650.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría
1000 Servicios personales	138,518.1	138,518.1	138,518.1	0.0	0.0	138,518.1	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	219,391.8	219,391.8	219,391.8	0.0	0.0	219,391.8	0.0
Subtotal	357,909.9	357,909.9	357,909.9	0.0	0.0	357,909.9	0.0
Rendimientos Financieros	1,650.6	1,650.6	1,650.6	0.0	0.0	1,650.6	0.0
Total	359,560.5	359,560.5	359,560.5	0.0	0.0	359,560.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria y del documento "Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022", proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

15. La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022 aportados por el Gobierno del Estado de Querétaro, los cuales no se encontraron ligados a convenios, por 577,425.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,826.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos de los subsidios, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS
DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
NO LIGADAS A CONVENIOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 o a la fecha de corte de la auditoría
1000 Servicios personales	244,317.0	244,317.0	0.0	0.0	244,317.0	0.0
2000 Materiales y suministros	8,170.0	8,170.0	0.0	0.0	8,170.0	0.0
3000 Servicios generales	50,144.5	50,144.5	0.0	0.0	50,144.5	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	274,346.1	274,346.1	0.0	0.0	274,346.1	0.0
6000 Inversión pública	447.7	447.7	0.0	0.0	447.7	0.0
Subtotal	577,425.3	577,425.3	0.0	0.0	577,425.3	0.0
Rendimientos Financieros	1,826.7	1,826.7	0.0	0.0	1,826.7	0.0
Total	579,252.0	579,252.0	0.0	0.0	579,252.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria y del documento "Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022", proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

16. La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 de los componentes de infraestructura educativa media superior e infraestructura educativa superior por 32,016.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 18,583.0 miles de pesos, que representaron el 58.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 31,992.5 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 24.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 835.9 miles de pesos, 568.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 267.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
Infraestructura educativa media superior	1,249.8	1,249.8	0.0	907.0	907.0	342.8	342.8	0.0	1,249.8	0.0	0.0	0.0	
Infraestructura educativa superior	30,767.1	30,767.1	0.0	17,676.0	17,676.0	13,091.1	13,066.7	24.4	30,742.7	24.4	24.4	0.0	
Subtotal	32,016.9	32,016.9	0.0	18,583.0	18,583.0	13,433.9	13,409.5	24.4	31,992.5	24.4	24.4	0.0	
Rendimientos financieros	835.9	570.6	265.2	0.0	0.0	570.6	568.4	2.2	568.4	267.5	267.5	0.0	
Total	32,852.8	32,587.5	265.2	18,583.0	18,583.0	14,004.5	13,977.9	26.6	32,560.9	291.9	291.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria y del documento "Ejercicio y aplicación de los recursos del U006", proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con lo anterior, se constató que 291.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	24.4	24.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	267.5	267.5	0.0	0.0
Total	291.9	291.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por Universidad Autónoma de Querétaro.

17. Con la revisión del presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma de Querétaro, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos para el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales” no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que representó un decremento del 15.7% respecto de lo aprobado en el ejercicio fiscal 2021, es decir, no excedió el límite del porcentaje de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022.

18. La Universidad Autónoma de Querétaro no presentó en una sección específica de su presupuesto de egresos 2022, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual debió comprender las remuneraciones de los servidores públicos, en el que se desglosaran las percepciones ordinarias y extraordinarias, las obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social, así como las provisiones salariales y económicas de los incrementos, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

La Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/019/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

19. La Universidad Autónoma de Querétaro recibió los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 6,949.8 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 112.0 miles de pesos, y contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 4,604.5 miles de pesos, que en su conjunto generaron rendimientos financieros por 158.3 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 11,824.6 miles de pesos, de los cuales 4,289.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 97.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 7,437.5 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma de importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Importe reintegrado a la Tesorería de la Federación	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Infraestructura educativa media superior	191.5	271.3	462.8	119.3	72.2	271.3
Infraestructura educativa superior	4,411.0	6,678.5	11,089.5	4,170.3	0.0	6,919.2
Subtotal	4,602.5	6,949.8	11,552.3	4,289.6	72.2	7,190.5
Rendimientos financieros	2.0	270.3	272.3	0.0	25.3	247.0
Total	4,604.5	7,220.1	11,824.6	4,289.6	97.5	7,437.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

2022-4-99022-19-1572-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Querétaro elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

20. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Universidad Autónoma de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, los cuales se publicaron en su página de internet y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; asimismo, la información reportada en el cuarto trimestre contó con la calidad y la congruencia requeridas.

21. La Universidad Autónoma de Querétaro envió a la Secretaría de Educación Pública la documentación de los contratos bancarios y las especificaciones de las cuentas bancarias establecidas para la administración y ejercicio de los recursos federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; asimismo, remitió de manera trimestral a la Secretaría de Educación Pública los reportes sobre los programas a los que se destinaron los recursos del programa, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, envió de manera extemporánea la información complementaria y actualizada del primero, tercero y cuarto trimestres.

La Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/015/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

22. La Universidad Autónoma de Querétaro ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 1,292,555.6 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, de los cuales 478,827.8 miles de pesos se destinaron para el pago de sueldos de 2,370 trabajadores, así como de prestaciones por concepto de prima de antigüedad, material didáctico, despensa transporte, vivienda, gasto doméstico, compensación, aguinaldo y vida cara por 408,264.5 miles de pesos; asimismo, se verificó que se realizaron pagos de sueldos por 54,294.6 miles de pesos a 860 trabajadores que correspondieron a personal eventual, a quienes se les otorgaron prestaciones por concepto de despensa, transporte, vivienda, gasto doméstico, compensación y vida cara por 16,653.8 miles de pesos, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a las prestaciones autorizadas por medio del manual que regula las prestaciones de los trabajadores de la universidad del ejercicio fiscal 2022, autorizado por el consejo universitario, el cual fue informado a la Secretaría de Educación Pública.

23. La Universidad Autónoma de Querétaro destinó los recursos federales y estatales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022, no ligadas a convenios, por 232,992.9 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, para el pago de sueldos de 1,584 trabajadores registrados en la plantilla del personal jubilado, así como de las prestaciones por concepto de prima de antigüedad, material didáctico, despensa, transporte, vivienda, gasto doméstico y vida cara, otorgadas a 1,581 trabajadores por 151,435.8 miles de pesos, de los cuales, se verificó que se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a las prestaciones autorizadas por medio del manual que regula las prestaciones de los trabajadores de la universidad del ejercicio fiscal 2022, autorizado por el consejo universitario.

24. La Universidad Autónoma de Querétaro ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 61,404.9 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales” por concepto de estímulos al personal docente otorgados a 501 profesores, los cuales se ajustaron a los resultados de la evaluación realizada al desempeño del personal docente por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

25. La Universidad Autónoma de Querétaro destinó los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022 no ligados a convenios, por 8,238.2 miles de pesos para el pago semanal de 447 trabajadores correspondientes a personal de posgrado, así como de 89,201.1 miles de pesos para el pago quincenal de 1,833 docentes, los cuales se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizado en el manual que regula las prestaciones de los trabajadores de la universidad del ejercicio fiscal 2022.

26. La Universidad Autónoma de Querétaro determinó y enteró de manera oportuna las aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano de Seguridad Social al Sistema de Ahorro para el Retiro y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por 273,629.7 miles de pesos, de los cuales 169,194.2 miles de pesos correspondieron a la

aportación estatal; asimismo, enteró el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 188,085.8 miles de pesos, causado por el pago de sueldos y salarios, y de honorarios asimilados a salarios.

27. La Universidad Autónoma de Querétaro pagó 359.7 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos, con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Autónoma de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación por 367,078.36 pesos, que incluyeron intereses generados por 39,936.00 pesos, así como la documentación que aclara que un trabajador se encontró activo en la universidad, a quien se le realizaron pagos por 32,524.70 pesos, con lo que se solventa lo observado; además, la Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/018/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

28. La Universidad Autónoma de Querétaro pagó 1,150.7 miles de pesos con las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a la coparticipación estatal y a los recursos no ligados a convenios a 14 trabajadores identificados como decesos.

La Universidad Autónoma de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,150,727.73 pesos a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales, con lo que se solventa lo observado; además, la Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/018/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

29. Con la revisión de 80 expedientes del personal pagado con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 23 correspondieron al personal administrativo y 57 al personal docente, se comprobó que el personal que desempeñó las funciones de director de área, director de facultad, secretario, maestro de tiempo libre, maestro de tiempo completo y secretaria "A", cumplieron con los requisitos establecidos en catálogo de perfil de puestos, que contaron con los títulos académicos y las cédulas profesionales, la cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública; asimismo, se constató que se suscribieron los contratos de prestación de servicios, los dictámenes de recategorización y los nombramientos correspondientes.

30. Con la confrontación de la información de las nóminas de los recursos del Gasto Federalizado, de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro

Nacional de Población e Identificación, se verificó que la Clave Única de Registro de Población de 14 trabajadores y el Registro Federal de Contribuyentes de 1 trabajador de la Universidad Autónoma de Querétaro no coincidieron con los registros de las bases de datos de las nóminas pagadas con recursos del Gasto Federalizado.

2022-4-99022-19-1572-01-002 **Recomendación**

Para que la Universidad Autónoma de Querétaro realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población e Identidad y el Servicio de Administración Tributaria, para que la Clave del Registro Único de Población y el Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores sean actualizados y validados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del Gasto Federalizado.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

31. Con la revisión de dos expedientes técnicos de adquisiciones, pagados de manera parcial con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 aportados por la Secretaría de Educación Pública, se verificó que la Universidad Autónoma de Querétaro adjudicó los contratos números CAAS-SERV-008-2022-UAQ-OAG y CAAS-SERV-009-2022-UAQ-OAG mediante invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con los montos máximos autorizados, los cuales se encontraron debidamente formalizados y contaron con las invitaciones a los proveedores, las bases, las junta de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas y los fallos correspondientes, se garantizó la seriedad de la propuesta correspondiente al contrato número CAAS-SERV-009-2022-UAQ-OAG, asimismo, se verificó que las adquisiciones se encontraron en el Programa Anual de Adquisiciones y que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Importe total contratado	Importe pagado con recursos federales
1	CAAS-SERV-008-2022-UAQ-OAG	Pólizas de seguro de vida para el personal de la Universidad Autónoma de Querétaro.	9,946.2	9,946.2
2	CAAS-SERV-009-2022-UAQ-OAG	Servicio de suministro de combustible diésel para flotilla vehicular de la Universidad Autónoma de Querétaro.	4,000.0	1,219.0
Total			13,946.2	11,165.2

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de adquisiciones proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

32. Con la revisión de dos expedientes técnicos de adquisiciones, pagados de manera parcial con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 aportados por la Secretaría de Educación Pública, se constató que las adquisiciones contaron con la documentación soporte de los pagos realizados; asimismo, se contó con el acta de entrega-recepción y con los comprobantes de los consumos de combustible efectuados correspondientes a los contratos números CAAS-SERV-008-2022-UAQ-OAG y CAAS-SERV-009-2022-UAQ-OAG, respectivamente, de conformidad con las especificaciones y dentro de los plazos convenidos.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

33. Con la revisión de seis expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en el componente de infraestructura educativa superior por 26,867.4 miles de pesos, se constató que la Universidad Autónoma de Querétaro adjudicó tres obras con números de contrato CAAS-OB-023-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-037-2022-UAQ-OAG y CAAS-OB-050-2022-UAQ-OAG, mediante el procedimiento de invitación restringida de acuerdo con los montos máximos autorizados, los cuales contaron las invitaciones a cuando menos tres personas, las cotizaciones, las bases, las juntas de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y las actas de los fallos correspondientes; asimismo, se adjudicaron de manera directa los contratos números CAAS-OB-047-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-053-2022-UAQ-OAG y CAAS-OB-054-2022-UAQ-OAG, los cuales contaron con los dictámenes que fundaron y motivaron la excepción a la licitación; además, se constató que los contratos se encontraron debidamente formalizados y se garantizaron mediante las fianzas respectivas, el anticipo otorgado, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos. Adicionalmente, se verificó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores inhabilitados.

OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Monto contratado	Monto modificado	Total pagado
1	CAAS-OB-023-2022-UAQ-OAG	Invitación restringida	11,040.9	11,416.9	11,416.9
2	CAAS-OB-037-2022-UAQ-OAG	Invitación restringida	4,523.9	5,450.7	5,450.7
3	CAAS-OB-047-2022-UAQ-OAG	Adjudicación directa	1,796.2	2,000.0	2,000.0
4	CAAS-OB-050-2022-UAQ-OAG	Invitación restringida	3,725.2	4,000.0	4,000.0
5	CAAS-OB-053-2022-UAQ-OAG	Adjudicación directa	1,873.2	2,000.0	2,000.0
6	CAAS-OB-054-2022-UAQ-OAG	Adjudicación directa	1,555.0	1,999.8	1,999.8
Total			24,514.4	26,867.4	26,867.4

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de obra pública, proporcionados por la Universidad Autónoma de Querétaro.

34. Con la revisión de seis expedientes técnicos de obras públicas, ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en el componente de infraestructura educativa superior por 26,867.4 miles de pesos, se constató que los contratos números CAAS-OB-023-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-037-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-047-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-050-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-054-2022-UAQ-OAG y CAAS-OB-053-2022-UAQ-OAG, se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos establecidos; asimismo, se comprobó que se suscribieron los convenios modificatorios en monto correspondientes; sin embargo, se observó que el monto establecido en el convenio modificatorio de la obra con número de contrato CAAS-OB-054-2022-UAQ excedió el 25.0% respecto del importe originalmente contratado.

La Secretaría de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CIPRA/016/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

35. Con la revisión de seis expedientes técnicos de obras públicas con números de contratos CAAS-OB-023-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-037-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-047-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-050-2022-UAQ-OAG, CAAS-OB-054-2022-UAQ-OAG y CAAS-OB-053-2022-UAQ-OAG pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 en el componente de infraestructura educativa superior por 26,867.4 miles de pesos, se constató que los pagos realizados se soportaron en las estimaciones respectivas y contaron con los números generadores, los croquis, los reportes fotográficos, los auxiliares de volúmenes acumulados y las bitácoras, que correspondieron a los plazos contractuales; asimismo, se verificó que se amortizó el importe total de los anticipos otorgados.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 5,363,483.09 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,363,483.09 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 456,907.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,901,797.3 miles de pesos, que representó el 73.9% de los 2,575,170.0 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Querétaro mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Querétaro, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública relativos a los Subsidios Federales para

Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,600,868.1 miles de pesos, comprometió y pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,159.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa.

Asimismo, respecto de los recursos de las Participaciones Federales correspondientes a la coparticipación estatal y a los recursos no ligados a convenios por 935,335.2 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Querétaro comprometió y pagó el total de los recursos. En lo referente a los rendimientos financieros por 3,477.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos establecidos.

Por lo que se refiere a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 32,016.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma de Querétaro, comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 18,583.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 31,992.5 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 24.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación; además, respecto de los rendimientos financieros por 835.9 miles de pesos, 568.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 267.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En relación con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores se contó con una disponibilidad de 11,824.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se ejercieron 4,289.6 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 97.5 miles de pesos, por lo que quedó un saldo disponible por 7,437.5 miles de pesos, que incluyó rendimientos financieros por 247.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Querétaro infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, , del Código Fiscal de la Federación, del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro, con número de registro 0678/16, del 13 de enero de 2016, y del Anexo de ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro, con número de registro 0190/22, del 10 de enero de 2022, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 4,906.6 miles de pesos, que representó el 0.3% de la muestra auditada, el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación y a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales, por parte de la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del Gasto Federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Querétaro incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del Gasto Federalizado, ya que envió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la información complementaria y actualizada del primero, tercero y cuarto trimestres, respecto de los reportes sobre los programas a los que se destinaron los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del Gasto Federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCO-AE/451/2023 del 4 de octubre de 2023, que se anexa a este informe, así como su oficio en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 19 y 30 se consideran como no atendidos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



Centro Universitario, a 04 de octubre del 2023.

SCO's
1 USB
1 leg
- 1 copia -



SCO-AE/451/2023

Asunto: Atención a Resultados Finales y observaciones preliminares de la auditoría núm. 1572.

C.P. Guillermo Cortés Ortega
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los 3, 6,16, 17, 90, 101, 102, 113, 114, 115 y 116 en sus diversas fracciones del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) de fecha 18 de septiembre de 2023, así como a la Cédula de Resultados Finales, notificada mediante el oficio No. DAGF-A1/0087/2023, misma que forma parte de la auditoría número 1572, con título **Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales**, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, me es grato remitir copia simple de los oficios que contienen la información que justifica, aclara y/o solventa cada uno de los resultados (con observaciones), misma que ha sido proporcionada por las dependencias que se detallan en el anexo al presente y que además son los responsables del contenido, la cual se entrega en formato debidamente certificado.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
"Educo en la verdad y en el honor"

M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Contralor



C.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Duran. - Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la ASF.
Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. - Rectora de la UAQ.
Archivo-
JARR/at

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable (U006 y FAM) y de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Querétaro.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo.
2. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 98 y 99, fracciones IV y V.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro, del 19 de octubre de 2015: cláusula décima primera.

Ley General de Población: artículos 87 y 91.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.